



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO: N° 3171.- /

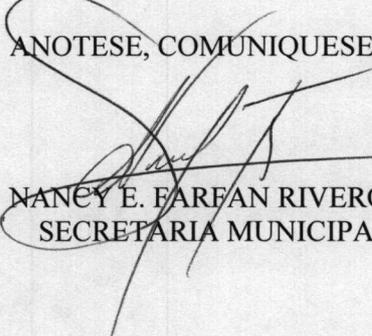
## VISTOS:

1. Los D.E. N° 1282 de 18-03-2009 y 4847 del 18-07-2010 que fija orden de Subrogación en Alcaldía.
2. D.E. N° 2756 del 10-05-2012; 6622 del 14-11-2012; 0670 del 28-01-2013 y 1784 del 02-04-2013 que fija orden de Subrogación en Administración Municipal.
3. La necesidad de readecuar el proceso de subrogación en Alcaldía y Administración Municipal.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

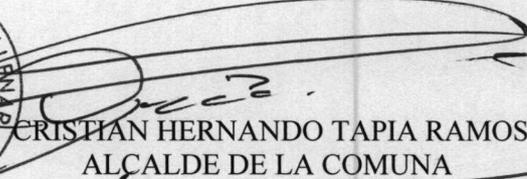
## DECRETO:

1. Póngase término a contar de esta fecha, a los Decretos Exentos señalados en los VISTOS que dicen relación con orden de Subrogación en Alcaldía y Administración Municipal.
2. Fíjese, a contar de esta fecha, el Orden de Subrogación en la Alcaldía de ValLENAR en ausencia del titular, designándose a los siguientes funcionarios:
  - 1.- Karina Andrea Zárate Rodríguez, Administradora Municipal
  - 2.- Humberto Rojas Marín, Director de Desarrollo Comunitario
  - 3.- Rubén Araya Medina, Director de Medio Ambiente
3. Fíjese, a contar de esta fecha, el Orden de Subrogación en Administración Municipal en ausencia de la titular, designándose a los siguientes funcionarios:
  - 1.- Humberto Rojas Marín, Director de Desarrollo Comunitario
  - 2.- Rubén Araya Medina, Director de Medio Ambiente
  - 3.- Celica Medina Tapia, Directora de Control
4. Comuníquese el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a los Departamentos de Educación y Salud, para conocimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION:

Alcaldía  
Administración Municipal  
Dirección de Control  
Dirección Asesoría Jurídica  
Departamento de Salud  
Departamento de Educación  
Dirección Administración y Finanzas  
Carpeta Personal  
Arch. Of. de Partes